

Circular 02/18. Horario extraordinario de Atención Telefónica.

viernes, 12 de enero de 2018

CIRCULAR 02/18. HORARIO EXTRAORDINARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.

Debido al elevado número de llamadas telefónicas que venimos recibiendo (hasta 35 llamadas en una sola mañana) que llegan a paralizar la gestión ordinaria de la Federación, nos hemos visto obligados a limitar el horario de atención telefónica.

Por tanto, se informa que, hasta nuevo aviso, el HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA será de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes no festivos.

Para cuestiones muy urgentes, podéis contactar vía correo electrónico, donde os responderemos a la mayor brevedad posible.

Rogamos disculpéis los inconvenientes que pudiera ocasionar la reducción del horario, el motivo del mismo es no paralizar la gestión federativa y poder seguir prestando el mejor servicio posible.